

DECRETO N° 092/2022.-

Firmat, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La notificación efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, informando que el agente municipal José Daniel Renzi , DNI N° 14.801.223, se encuentra en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que para la finalización de dicho trámite, es necesario su cesantía;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Déjese cesante al agente municipal **JOSÈ DANIEL RENZI, DNI N° 14.801.223**, en virtud de su acogimiento a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°: El presente tendrá efecto a partir del día 01 de Abril de 2023, fecha hasta la cual el agente mencionado continuará percibiendo sus haberes.

ARTÍCULO 3°: Dése a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.